



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
785

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a las Cámaras de Senadores y Diputados, para que no se apruebe ninguna disposición que plantee que los Estados y Municipios deban destinar recursos con cargo a sus presupuestos en las leyes secundarias próximas a discutirse, analizarse y aprobarse en materia de la Guardia Nacional.

PRESENTADA POR: Dip. Jesús Villarreal Macías (PAN).

LEÍDA POR: Dip. Jesús Villarreal Macías (PAN).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 25 de abril de 2019.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 25 de abril de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0187/2019 II P.O.
UNÁNIME**

Urgente Resolución

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -**

El suscrito, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, acudo ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones y con fundamento en el artículo 68 fracción I de la Constitución local, artículo 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de Chihuahua, a presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las principales causas de decadencia en una sociedad es la creciente inseguridad que permea en la vida de los ciudadanos.

Por tal motivo constantemente los gobiernos implementan medidas y estrategias para combatir la delincuencia, sin embargo, la erradicación de la misma es un tema complejo, nuestra sociedad no es la excepción ya que cada día vemos con desaliento que la inseguridad y violencia continúan creciendo y apoderándose de la paz de la población.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Homicidios, violaciones, secuestros y robos encabezan los titulares de los periódicos y noticieros, es lamentable ver que tal situación sigue aquejando a nuestro Estado. Por parte del actual Gobierno Estatal se han implementado medidas contundentes para establecer un control de la situación, pero una vez más hay que reconocer que la violencia es de esferas, es decir del orden común y federal, siendo el caso que la mayoría de estos competen a Gobierno Federal y que es imperante que el mismo actúe de manera coordinada para disminuir los índices delictivos.

En recientes fechas fue aprobado el dictamen que da pie al proyecto denominado Guardia Nacional, la cual se encargaría de apoyar a los Estados y Municipios con la prevención y el combate de la violencia y delincuencia que actualmente afecta a todo el país, dicho proyecto fue propuesto por el actual Titular del Ejecutivo Federal, quien puntualizó al ser cuestionado sobre los recursos económicos que conlleva la creación y operación de dicha institución que no costaría a los estados y municipios la colaboración de la Guardia Nacional en sus territorios.

No obstante, pese a las declaraciones del Titular del Ejecutivo Federal, se dio a conocer el supuesto contenido de diversos artículos de la iniciativa de ley que se pretende crear para el funcionamiento de la Guardia Nacional en los cuales se especifica lo siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Artículo 96.

Las entidades federativas y los municipios que reciban la colaboración de la Guardia Nacional, aportaran proporcionalmente, con cargo a sus presupuestos, los recursos económicos, humanos y materiales necesarios para sufragar parcialmente los costos de operación del personal de la Guardia Nacional destinado a dicha colaboración. También se harán cargo de solventar los gastos de los hechos o situaciones derivados de las actividades de ejecución de los convenios de colaboración.

Los gastos no previstos, que se generen por caso fortuito o fuerza mayor, se cubrirán proporcionalmente por los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios.

Como se puede apreciar de la simple interpretación literal del artículo que se pretende aprobar se desprende la aportación por colaboración que no solo los estados deberán realizar, sino que también los municipios que pretendan ser beneficiados con la operación de la Guardia Nacional en su territorio, he ahí el problema en cuestión porque los municipios más afectados por la violencia y la inseguridad son en su mayoría municipios que se encuentran severamente afectados en su economía.

En rueda de prensa Andrés Manuel López Obrador manifestó que *“No es cierto que se vaya a cobrar. No existe eso en la Constitución, ni siquiera se han presentado las leyes secundarias... La Guardia Nacional será financiada*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

por el Gobierno federal. No le va a costar ni a los estados ni a los municipios”.

Es preocupante que se quiera limitar de tal manera la seguridad y tranquilidad a los Estados y municipios que puedan aportar recurso económico para la operación de la Guardia Nacional, se está segregando la atención prioritaria a los municipios que lo necesitan de manera urgente, se está perdiendo el sentido de apoyo que se le dio en primer lugar a la Guardia Nacional, pues se dijo en un principio que esta institución estaría al servicio de la nación para prevenir y combatir la delincuencia, no para estar como seguridad privada al servicio de quien pueda pagarla.

Cada estado y en particular cada municipio se enfrentan diariamente a la inseguridad y violencia con los recursos que le son destinados, dichos recursos en la mayoría de los casos son muy limitados a tal grado que no llegan a dar abasto para hacer frente a las situaciones de violencia que actualmente se viven, por tal motivo el apoyo del gobierno federal es imperante para lograr un estado de derecho en todo el territorio nacional, no podemos supeditar dicho apoyo al recurso económico que cada estado y municipio pueda aportar.

Es menester que se realice un estudio pormenorizado de dicho proyecto de ley por parte de la cámara de Diputados a fin de que se establezcan medidas y estrategias congruentes con la naturaleza de la Guardia Nacional que ya fue aprobada, pues este supuesto artículo puntualizado con anterioridad no



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

muestra el sentido de apoyo y responsabilidad que el Ejecutivo Federal estableció con la creación de dicha institución.

Se ha dado el voto de confianza por parte de esta H. Representación Popular, no se puede defraudar tal confianza.

Requerimos que se respeten las propuestas realizadas por el Titular de Ejecutivo Federal en cuanto dijo que la operación de la Guardia Nacional no sería una carga al erario público de los estados y municipios.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito poner a consideración de esta asamblea, el siguiente proyecto de urgente resolución, con carácter de:

ACUERDO

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a la cámara de Senadores y Diputados, para que no se apruebe ninguna disposición que plante que los Estados y Municipios deban destinar recursos con cargo a sus presupuestos en las leyes secundarias próximas a discutirse, analizarse y aprobarse en materia de la Guardia Nacional.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

ECONOMICO. - Aprobado que sea tórnese a la Secretaría, para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

D A D O en la sede del Poder Legislativo, en Ciudad Juárez, Chih., a los 25 días del mes de abril del año 2019.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jesús Villarreal Macías', is written over two horizontal blue lines.

**DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**